

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 28 DE FEBRERO DE 2014.

La legislación aragonesa (Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón) regula, propicia y fomenta la solución extrajudicial de conflictos surgidos entre consumidores/as o usuarios/as y las empresas, recogiendo, como mandato imperativo, el hecho de que las Administraciones Públicas propicien sistemas operativos de resolución voluntaria de conflictos y reclamaciones en materia de consumo.

Asimismo, regula el fomento de los sistemas arbitrales de consumo como medio para difundir el arbitraje como medio de agilizar la resolución de conflictos en materia de consumo.

Por otro lado, en el artículo 23 de la Ley 16/2006, se establece que las Admones. Públicas de Aragón impondrán la obligación de que las empresas públicas establezcan necesariamente en sus condiciones de contratación cláusulas de sometimiento al sistema arbitral de consumo para la resolución de conflictos y reclamaciones derivados de la prestación de sus servicios, potenciándose en el caso de entidades o empresas privadas que gestionen servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad:

- 1.- A garantizar la adhesión al sistema arbitral de consumo para la resolución de reclamaciones y conflictos de las empresas públicas municipales, y de las empresas públicas mixtas.
- 2.- A incluir en los pliegos de contratación de las empresas y entidades gestoras de servicios públicos el sometimiento al sistema arbitral de consumo.
- 3.- A iniciar el procedimiento de modificación del Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros en Tranvía en la Ciudad de Zaragoza en el sentido de que, en caso de avería que suponga pérdida del trayecto, se compense con un mínimo de cuatro viajes a los afectados.



Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal CHA